

Foto tomada de *Expreso*

Al denunciar vía telefónica, dos de los representantes de la asociación que integra a los módulos de riego en los distritos 026 bajo río Bravo, 050 Acuña Falcón y dos módulos del 025, se quejaron de que los nuevos funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, los dejaron solos y no quisieron apoyarlos en la demanda.

“Nos dicen que no tienen ni idea de qué les hablamos, pero todos son ex funcionarios de la Conagua ¿Cómo no van a saber?”, dijo uno de los representantes.

Los regantes ya intentaron enjuiciar a la Conagua en 2002, pero fueron frenados con una promesa de obras que no se cumplió y con una indemnización por su agua utilizada para entregar a Estados Unidos.

En 2007 encabezados por el Gobierno de Tamaulipas, los regantes iniciaron una controversia constitucional contra los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón, por la entrega de 277 millones de metros cúbicos de sus derechos, para pagar convenios de agua a Estados Unidos, que debieron haberse sacado de la cuenca del ríos Conchos en Chihuahua.

El pleito de los regantes con la Comisión Nacional del Agua o Conagua, inicia caso con la formación de este Comisión en 1992 y revienta durante la llamada “guerra del agua”, entre Tamaulipas y Nuevo León en 1994, cuando el organismo que forma parte del sector de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales otorga nuevas concesiones en una cuenca sobre la que había veda.

En 2001 el Gobierno de Vicente Fox avaló la Minuta 308 de la representación estadounidense en la Comisión Internacional de Límites y Agua, mediante la cual México se comprometía a pagar rigurosamente el convenio de agua dentro del mismo ciclo, modificando con ello el Tratado de 1944, lo que provocó que se utilizaran derechos de agua de regantes del 050, del 026 y de los dos módulos del 025 que bombean agua directamente del Bravo.

Unos meses después, el incumplimiento de los compromisos que el Gobierno Federal hizo con los regantes del bajo río Bravo para modernizar 14 mil kilómetros de canales de riego y con ello eficientizar el uso del agua, los regantes iniciaron acciones legales que el Gobierno de Tamaulipas encabezó.

Finalmente las promesas que incluían aumentar la capacidad de la presa Marte R. Gómez, y modernizar el riego, no se cumplieron, mientras que en 2003, la representación mexicana de la CILA y la Conagua, aceptaron nuevos pagos de agua con derecho de los regantes mexicanos en las presas, La Amistad y Falcón.

“Ya no podemos sembrar con riego, porque ya no tenemos agua, pero además de que no hay riego ya hay sequía”, puntualizó uno de los representantes del 026.

El que fuera Director de los Distritos de Riego de Tamaulipas hasta hace una semana, Raúl Quiroga Álvarez, quien representó a Tamaulipas en el Consejo de Cuenca de El Bravo desde la creación del Consejo de Cuenca del Río Bravo el 10 de agosto de 1993, aseguró que la situación es complicada.

Dijo en entrevista telefónica que realmente no hay agua para darles riego a los distritos sorgueros, porque a comienzos de este año se transfirieron 180 millones metros cúbicos de los derechos de Tamaulipas a los pagos del ciclo agua que culminó hace unos meses.

Para esta nota se intentó entrevistar a los nuevos funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, pero rechazaron responder quién estaba a cargo de los distritos de riego.

Quiroga aseguró que según los últimos datos de la Conagua que vio hace una semana, hay mil 250 millones de metros cúbicos de agua mexicana en las presas La Amistad y Falcón, por lo que no alcanzará para dar riego a los tres distritos y abastecer a las ciudades del norte de Tamaulipas.

Los regantes aseguran que además el 22 de octubre pasado se transfirieron otros 265 mmc. todos ellos de agua de los regantes tamaulipecos, mientras se permite a Chihuahua retener volúmenes de agua no concesionada a los regantes de esa entidad y la cual legalmente no podrían utilizar y deben liberar el río Bravo.

Intento fallido

En 2007 encabezados por el gobierno de Tamaulipas, inicio una Controversia Constitucional por la entrega ilícita de 277 millones de metros cúbicos de agua a Estados Unidos almacenados en la presa internacional Amistad y otorgada por concesiones de 1943 a los regantes de Tamaulipas.

La controversia fue desestimada por la Ministra Olga Sánchez Cordero, alegando falta de derecho del Estado de Tamaulipas

impugnar el cierre del ciclo 27 del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos”, por presunta falta de personalidad jurídica y rechazaron analizar el fondo de la controversia.

09 de noviembre de 2016

Fuente: [Expreso](#)

Nota de Efraín Klérigan